

Flujos migratorios: entre el Criptoracismo y los Derechos Humanos

por **D. José Ignacio Ruiz Olabuénaga**

*Conferencia pronunciada
el 11 de febrero de 2003*

Forum Deusto

Flujos migratorios: entre el Criptoracismo y los Derechos Humanos

José Ignacio Ruiz Olabuénaga*

El Criptoracismo Español

Suele darse por sentado que la española es una sociedad históricamente emigrante y, sólo recientemente, captadora de inmigración masiva. Una aseveración que conlleva la convicción paralela de que el racismo y el etnocentrismo son fenómenos sociales que la sociedad española difícilmente ha podido incubar en sus normas de convivencia social por no haber tenido la oportunidad o padecido la necesidad de tener que afrontar pueblos y sociedades diferentes a la suya propia. La conciencia de una sociedad española culturalmente homogénea, religiosamente uniforme y biológicamente semejante tiende por ello a sobreponerse sobre cualquier otra conciencia de pluralismo cultural, religioso o biológico.

La imagen de una España vista exclusivamente como una sociedad emigrante frente a la de una sociedad inmigrante no puede, sin embargo, ser admitida sin grandes y significativas reservas. Este reduccionismo histórico que insiste en enfatizar, por un lado, la historia secular de

* JOSÉ IGNACIO RUIZ OLABUÉNAGA. Catedrático Emérito de la Facultad de CC.PP. y Sociología de la Universidad de Deusto, Director de CINDES (Centro de Investigación de Expectativas Sociales), Ex-Presidente de la Asociación Vasca de Sociólogos, Ex-Fundador y Director del Gabinete de Prospección, Sociólogo del Gobierno Vasco y Cofundador de la Facultad de Sociología de la Universidad de Deusto. Ha realizado investigaciones en el ámbito de la juventud, las drogas y la política. Entre sus publicaciones se encuentran libros como *Clases sociales y aspiraciones vascas* (1979), *Plano político electoral de Euskadi* (1984), *Violencia y Ansiedad Social en el País Vasco* (1985)... Concretamente sobre migración ha publicado *El extranjero* (1996), *Los Inmigrantes Ilegales en España* (2000) y *Los inmigrantes* (2000).

metrópolis colonial enviando interrumpidamente durante siglos sus ciudadanos a otros países que, simultáneamente ha sabido repeler las invasiones de su solar patriótico (desde la reconquista hasta la invasión napoleónica) y, por otro, la experiencia reciente de la autarquía dictatorial del franquismo que provocó un éxodo de un diez por ciento de su población durante varias décadas, olvida importantes capítulos de la historia social española, y, lo que es más importante, de la conciencia colectiva de sociedad que todo ello ha suscitado.

La historia de España debe ser vista como protagonista de, al menos, tres procesos que, en su momento, provocaron convulsiones sociales y políticas de suma trascendencia y cuyas consecuencias todavía se sienten vivamente en la identidad y en la auto imagen que de sí mismos poseen los españoles. Frente a la afirmación de existencia (probablemente más un hecho mitificado que documentado históricamente) de una convivencia pacífica durante la tardía Edad Media en las sociedades castellana y aragonesa, de tres pueblos (tres culturas, tres orígenes, tres religiones, tres etnias, tres grupos sociales), la historia del Renacimiento y del imperio de la Nueva España moderna implantada por los Reyes Católicos, se abre con tres gigantescos conflictos de ilegalidad colectiva y de ruptura de la convivencia pacífica provocados por:

- La pretendida *regularización de los gitanos*, (población marginal y nómada, de religión, lengua, etnia y color de piel distintos a los castellano aragoneses)¹, iniciada tempranamente contra el pueblo gitano;
- La *expulsión de los moriscos* (población, en gran parte, rural y humilde, de religión, cultura y lengua diferentes, y
- La *persecución de los judíos* y conversos (población urbana, de clase media o artesanal, de religión y etnia diferentes).

A los tres podría añadirse un cuarto, el de la actual avalancha migratoria internacional proveniente de Latinoamérica, de África y de la Europa del Este.

Ninguno de los tres procesos mencionados (al margen de las implicaciones internacionales de los moriscos con el Imperio Turco y de los judíos con las convulsiones europeas de la Reforma) puede decirse que fue resuelto sobre la base del respeto a las personas y a los pueblos. La situación de ilegalidad institucional padecida por estos tres grupos hu-

¹ A propósito del incendio, en Peña Grande (1994) de un centenar de chabolas migrantes marroquíes.

manos, con las secuelas económicas, culturales y sociales, que ella les acarreó, podría haber servido de escuela de aprendizaje y de coyuntura histórica para el fomento de la convivencia democrática de los españoles con pueblos y culturas diferentes. Por el contrario, las dificultades de cohabitación que todavía experimenta la sociedad española con el colectivo gitano, tras más de cuatrocientos años de vida paralela, sugieren más bien lo opuesto, y previene contra cualquier actitud de optimismo simplista en el tratamiento de la ilegalidad administrativa y de la irregularidad social. ¿Es España una sociedad racista? La pregunta es insidiosa y su repuesta nada fácil. Menos insidiosa y sí de respuesta más contundente sería la de ¿Es España una sociedad Criptoracista?

Conviene, antes de seguir adelante, concretar qué entendemos por Criptoracismo, un término que utilizaremos más en forma de metáfora que de concepto jurídico. El racismo es el conjunto de actitudes y comportamientos que se legitiman y se basan en una supuesta convicción de superioridad sobre otros sujetos a quienes se les considera inferiores en función de su raza, color o cualquier otra característica de su dotación biológica.

Este término, en sentido más amplio y metafórico, puede referirse no sólo a un individuo sino a una sociedad entera o una Administración Pública. El racismo institucional o social se expresa en un comportamiento diferencial y conscientemente manifiesto que el racista justifica basado en la supuesta superioridad que le confiere ser poseedor de una condición (biológica, cultural, ideológica) de la que el inferior carece. Puede, sin embargo, este racismo aplicarse mediante un comportamiento «inconscientemente racista» por cuanto no se justifica expresamente en la diferencia o niega expresamente apoyarse en ella. Es a éste comportamiento, «conjunto de opiniones, actitudes y conductas discriminatorias» al que denominamos «Criptoracismo».

El Criptoracismo es un talante, antes que un comportamiento, que, sin embargo, conlleva una propensión a comportamientos que de hecho resultan abiertamente racistas. Es un talante tanto personal como colectivo, social implícito como institucional manifiesto y lo exhiben tanto sujetos ajenos a la polémica como personas plenamente integradas en ella, ciudadanos normales lo mismo que pensadores y especialistas en ciencias sociales. Conforme a este Criptoracismo «Los españoles estamos, además de persuadidos, muy orgullosos, de ser un colectivo exento de prejuicios raciales, y de sobresalir en rasgos de generosidad cuando de ayudar al débil se trata, preferimos creer que no existe racismo sino precaución ante el riesgo del paro. Lo nuestro no es criticable sino más bien

comprensible, no es un acto de exclusivismo egoísta, sino *solamente un gesto de solidaridad elemental* con nuestros propios débiles.»

Sea que estemos persuadidos de que nuestro comportamiento colectivo es modélico, o sea que lo defendamos como, al menos un comportamiento prudencial y responsable, prevalece un sentir general que sostiene que «Los españoles manifestamos recelo o actitud de resentimiento ante los extranjeros, —recelismo o extranjerismo— más bien que xenofobia o racismo. Es nuestro último truco de cambiar collares sin cambiar de perros antes de que estos se transformen en lobos. La verdad pura y dura parece ser más bien que el racismo está presente entre nosotros, y más valdría que lo llamáramos por su nombre más que aumento del nivel de celos. Pero mientras las consecuencias de nuestro recelo colectivo no pasen a mayores, tal vez sea más acertado recurrir a un término menos agresivo y describirlo como Criptoracismo. El Criptoracismo español posee viejas raíces en nuestra historia social. En la actualidad vienen a repetirse planteamientos y alternativas que vienen de largo. Una primera alternativa, la más tradicional de todas es la que, en nombre de la defensa de una identidad comunitaria —racial, lingüística, cultural o religiosa— niega la posibilidad de que un extraño a la comunidad se instale en su territorio. Esta y no otra es la que de forma moderada, ha mantenido la sociedad española, excepto cuando algún movimiento social alteraba la tranquilidad del statu quo y amenazaba con perturbarlo dando alas a un pánico colectivo que rápidamente reaccionaba para atajar el supuesto peligro.

La legislación española recoge, desde su «Novísima Recopilación» de 1805, la distinción entre extranjeros «avecindados» y «de paso» exigiendo a los primeros para poder disfrutar de lo mismos derechos que los españoles, que fuesen católicos, procedieran de un «reino amigo» y ejerciesen una actividad económica beneficiosa para el Reino. Los heterodoxos, pobres y marginados no contaban con ninguna esperanza de inmigración legalizada. Esta política discriminatoria es recogida en la Constitución de Bayona (1808), (art. 125) que señala «Los extranjeros que hagan o hayan hecho servicios importantes al Estado; los que puedan serle útiles por sus talentos, sus invenciones o su industria, y los que formen grandes establecimientos o hayan adquirido una propiedad territorial por la que paguen de contribución la cantidad anual de cincuenta pesos fuertes, podrán ser admitidos a gozar del derecho de vecindad».

A mediados de siglo (1852) Real Decreto de Extranjería, se refiere a extranjeros domiciliados. Los equiparaba casi en su totalidad con los es-

pañoles sobre la base de que España necesitaba atraer capitales, tecnología y técnicos para la incipiente industria Española. Desde entonces no hubo alteración legal para inmigrantes hasta restablecimiento democrático y promulgación de ley 1985. El planteamiento legal español se orientaba a favorecer *una inmigración cualificada cuanto reducida, de «ricos»* que no prestaba atención a la masiva de los pobres.

La Constitución (1978) alteró el marco jurídico aunque no modificó sustancialmente el contenido de las normas reguladoras de la política española de extranjería e inmigración, hasta la Ley de 1985 impulsada por la adaptación a la Constitución, por el estado caótico de la legislación y, por las obligaciones contractuales adquiridas en tratados internacionales firmados por España, sobre todo, tras adhesión a la Comunidad Europea.

A todo ello se sumó el cambio de los movimientos migratorios europeos que, a raíz de la crisis energética de los 70, orientó hacia España los flujos migratorios tanto de extranjeros como de españoles de retorno.

En quince años asistimos a tres leyes de extranjería con una característica común a las tres, el planteamiento de inmigración como amenaza progresiva a estabilidad de la sociedad. Las tres participan una serie de rasgos:

- a) *el pánico y recelo* a la inmigración como amenaza a la paz social española;
- b) el *enfoque policial* de ministro de interior. Enfoque policial desemboca en la asunción de medidas punitivas (control de fronteras, sanciones empresariales, escasas referencias a otras migraciones estacional, de retorno);
- c) *distinción absoluta entre tratamiento* dado a inmigración legal e ilegal en el reconocimiento de derechos humanos y sociales de inmigrantes, lo que produce una *privatización* del fenómeno migratorio, (cuya gerencia recurre a instituciones privadas (ONGs);
- d) *razonamientos* de índole económica, socio-política no todo lo fundamentados que debieran serlo.

Con estos planteamientos, basados en una serie de legitimaciones que pretenden conferirles soporte sociopolítico, el tratamiento institucional de la inmigración adquiere definitivamente el carácter Criptoracista que venimos denunciando. Criptoracismo que se contiene en cinco dimensiones principales, a saber:

- a) El tratamiento estadístico impreciso del fenómeno migratorio como dinámica internacional.

- b) El análisis incorrecto explicativo de LAS CAUSAS.
- c) Así como de las CONSECUENCIAS sociales de la migración internacional.
- d) La aceptación o fomento de actitudes colectivas alarmistas además de infundadas como respuesta a la presión migratoria.
- e) La toma de decisiones supuestamente orientadas a la integración social que, en realidad, contienen estrategias racistas de discriminación social.

Tratamiento estadístico impreciso

Se manifiesta en la dispersión así como el retraso institucional en la monitorización de los flujos. Hoy son parte de la escena cotidiana los movimientos migratorios atribuidos al fenómeno del «retiro internacional», al de los «commuters fronterizos», al de los «intercambios de personal en empresas multinacionales», al de los «viajes de negocios», al de los «estudiantes en el extranjero», al de los «desplazados de la guerra», al de «las reuniones de miembros familiares». Turistas, estudiantes, retirados, exiliados, empresarios, cerebros, inversores, son algunos de los tipos más destacados de este movimiento inquieto de personas en todo el mundo. La migración no es exclusiva ni específica ya de minorías, ni de desesperados, ni de inexpertos; tampoco es una expresión única, y menos aún, de sentido único. El emigrante a) pertenece a los estratos altos y bajos de la escala socioeconómica; b) ha emigrado, no sólo una, sino varias veces, con viaje de retorno a su origen o con nuevas etapas en su itinerario; c) se mueve por imperativos de supervivencia económica y por pura ambición personal, por motivos económicos, políticos, profesionales, turísticos o de calidad de vida; d) se mueve de Europa a América, de América del Sur a la del Norte, de unos a otros Países en la frontera entre el lejano oriente y Europa, entre Norte-Centro y Sur de África y entre Norte y Sur de Europa.

Frente a este proceso de reajuste sociodemográfico internacional se insiste en presentar la inmigración como un problema en sí y no como solución a problemas concretos —demográficos y económicos— propios no sólo de España sino de cualquier país desarrollado como España, lo que acaba induciendo a que muchos ciudadanos la perciban como una amenaza a su forma de vida y un riesgo para la convivencia. En lugar de esforzarse en precisar que la inmigración española es: a) una de las más escasas en Europa, que en gran medida es b) una inmigración de paso hacia la Europa del centro y del norte, y

que es, c) en una parte muy significativa, inmigración «intra y no extra europea».

Se insiste en discurso alarmista, y se exageran riesgos más que oportunidades y ventajas que aporta la inmigración.

Significativamente son más frecuentes y precisas las estadísticas oficiales de rechazos fronterizos por parte de la policía, de repatriaciones y expulsiones forzosas, de apresamientos y detenciones que las relativas a procesos de evolución de los diferentes tipos de personas y situaciones migratorias, de contribuciones económicas de los inmigrantes... No obstante las tipologías que se vienen publicando hace tiempo, se sigue amalgamando el conjunto migratorio en un totum revolutum sin reconocer diferencias que incluyen tipos tan dispares como rentistas y jubilados, procedentes del R.U., centro y norte de Europa. Directivos y técnicos de empresas extranjeras, inmigrantes económicos, procedentes de países del tercer mundo, refugiados, funcionarios internacionales, estudiantes y muchos otros.

Análisis inadecuado

Simplificado, sin replantear algunas concepciones y supuestos que se suponían inherentes al fenómeno migratorio, cuando, en realidad, no pasaban de ser las condiciones circunstanciales que los inmigrantes clásicos padecían. Entre los postulados a revisar, conviene abandonar, *en primer lugar*, una teoría estática del hombre que supone que lo normal de una persona es permanecer y vivir en el nicho social de su infancia, sin salir vertical u horizontalmente de su *gemeinschaft* nativo.

Este postulado estático debe ser sustituido por otro que presuponga la movilidad social como el proceso normal de socialización y de convivencia social de las personas, sobre todo en la situación de interrelación global en la que se encuentra tanto el sistema económico productivo como el simbólico cultural del mundo moderno. En cierto sentido, la fijación anti-migratoria debería ser el hecho anormal a explicar diferencialmente, más bien que la de su opuesto: el de la movilidad constante y universal das las oportunidades de la globalización, las facilidades tecnológicas de movimiento, la oportunidad de ocupar puestos de trabajo. *En 2.º lugar*, NO puede sostenerse sin matizaciones el postulado del desarraigo que da por supuesto que el más mínimo desequilibrio socioeconómico produce Flujos masivos. NO presta atención a identificación de personas con cultura y marco social de su país de ori-

gen. Error que se cometió cuando caída del muro de Berlín y supuestos flujos migratorios millonarios que se producirían del este hacia Europa Occidental.

3.º Relegación a un segundo plano del estudio de la persistencia en la sociedad contemporánea del impacto social de anteriores y diferentes olas migratorias. Se enfatiza, *el momento traumático de la llegada* y se olvidan los procesos sociales de readaptación mutua entre conjuntos sociales dispares. Se insiste en el primer momento y se olvidan los momentos posteriores de la convivencia social.

4.º Este reduccionismo, se enquista en determinadas experiencias o memorias históricas que adquieren caracteres paradigmáticos y normativos para el futuro. Nace así el perjuicio que discrimina los inmigrantes como provenientes de «culturas aceptables y de inmigrantes de culturas inadmisibles señalándolos como determinantes de creación de focos futuros de conflictividad social», lo que les constituiría en definitiva, como «grupos de riesgo de conflicto social». Se perpetúa de este modo la ideología administrativa del «cupo» como mecanismo de regulación social cuyas connotaciones sociales derivan en legal/ilegal, ciudadano/delincuente, peligroso/asimilable, admisible/rechazable, tolerable/intolerable. Determinados grupos de inmigrantes «marcados» por su pertenencia a determinados tipos geográficos nacionales, culturales, religiosos, quedarían discriminados, con lo que el estudio del fenómeno de la inmigración tendería a identificarse con el de grupos sociales «intolerables, rechazables, peligrosos, delinquentes o ilegales». SE ESTABLECE LA LEY DEL CUPO DISCRIMINADO.

En estas circunstancias aparecen y se fomentan una serie de estereotipos, ampliamente difundidos, que supuestamente explican la naturaleza y la implicación de los flujos migratorios. Tales explicaciones son indicadores del Criptoracismo. Todo ello se concreta en tres razones:

- a) El no reconocimiento de la migración como fenómeno social total.
- b) Recursos a explicaciones académicas falsas y difusión de postulados falsos.

En lugar de reconocer la migración como:

- a) Fenómeno total que no se limita a un movimiento unidireccional. En España más de un millón de españoles trabajando fuera con inmigración a España.
- b) Futura coexistencia, no coyuntura, sino condición estructural permanente.

- c) Como fenómeno total, tiene que ser entendida como un fenómeno que comprende todos los extractos socio-económicos, ambos géneros masculino y femenino y células familiares lo mismo que elementos individuales.
- d) De igual modo, la sedentarización multinacional introducida por las migraciones, coexiste y, lejos de disminuir, irá en aumento, la transnacionalización de migrantes que cambian de residencia para estancias sólo temporales fuera de su lugar de origen.
- e) A todo ello, la visibilidad del inmigrante conlleva (ello irá en aumento) una implicación política de tratados y convenios internacionales entre autoridades políticas internacionales. Los parámetros fundamentales de la migración actual pueden sintetizarse en un elenco de dimensiones principales, todas las cuales exigen ser tenidas en cuenta para una interpretación correcta de este fenómeno transnacional

Parámetros Centrales

1. *La Globalización*: afectan a cinco continentes, en sentido estricto y lato.

2. *Proceso creciente*: la década ochenta y noventa experimentan aumento espectacular. El nuevo milenio, sigue igual dinámica.

3. *Proceso de asentamiento*: nuevos migrantes, sujetos cuya permanencia en tiende a ser más estable, lo que provoca nuevos problemas de índole social.

4. *Nuevos conjuntos sociales*: los nuevos presentan dos características: tendencia a especialización (concentración de tipo nacional) y tendencia a homogeneización. Los primeros solteros, hombres, jóvenes, trabajadores en espacios y tiempos marginales a la vida cotidiana, en una palabra, «diferentes».

5. *La Visibilidad Social*: entre concentración y homogeneización, se origina efecto social de contacto social, desarrolla nueva visibilidad social.

6. *Duplicidad migratoria*: cuando se habla de flujos y de procesos migratorios es menester mencionar dos tipos diferentes de colectivos sociales: a) el de los sujetos cuyo motivo básico de solicitud de entrada en un país es por búsqueda de trabajo o búsqueda de asilo político y b) el de los que solicitan su entrada por motivos ajenos a éstos (turismo, aventura, promoción, empresariedad...).

7. *Nuevos métodos*: el aumento de migrantes no se alimenta exclusivamente de la llegada de nuevos inmigrantes semejantes a los ya llegados, sino de nuevos tipos: complementos familiares (cónyuges, parientes) de anteriores.

8. *La Diversificación*: dos familias de migrantes —sociolaboral y sociopolítica— no agotan multiplicidad de formas, situaciones, procesos de su dinámica.

La Psicosis Migratoria

No obstante su continuidad histórica, hay momentos en que su intensificación lleva aparejada una exacerbación de emociones colectivas sin precedentes y sin suficiente justificación. El miedo a la migración no es nuevo, pero sí es recurrente. El nuestro es un momento de hiperexcitación emocional en este tema. Su presencia en los Mass media y foros públicos, políticos y culturales, ocupa lugar superado sólo por paro/terror².

Alteración del estado de ánimo especialmente acusada en Europa.

El problema ha adquirido tonalidades de responsabilidad política, a nivel de las relaciones internacionales entre países de emisión y de recepción. La exacerbación del pánico social se traduce en concepciones y planteamientos de actuación como: la determinación y la fijación del *umbral de tolerancia migratoria*, la definición de la migración como *amenaza a la estabilidad social* del Estado, el planteamiento fronterizo como salvaguardia de la *fortaleza nacional*, la exaltación de la *homogeneidad cultural* como condición ideal de convivencia social, la *extrapolación cuasi-mecánica* al futuro de coyunturas pasajeras, la *aceptación del saber popular* como equivalente sustitutorio de evidencias científicas, etc. Entre las dimensiones más visibles del problema, se pueden destacar las siguientes:

- Tendencia a la exageración en previsiones del aumento de los flujos.*
- Intensificación de relaciones internas* con políticas de compensación mutua.
- Desasosiego ante ineficacia aparente de mecanismos de control* de flujos.

² De acuerdo a determinados sondeos de opinión, en algunos países europeos el problema de la inmigración es más preocupante para sus ciudadanos que el del paro.

- *Tendencia paralela a la rigidez de los controles fronterizos.*
- Comprensión de flujos distorsionada por ideas/postulados no suficientemente probados, promotores de Criptoracismo, «La Obvedad falsa». Llegada no es indiferente a sociedades receptoras: *movimientos de Defensa de Homogeneidad sociocultural*, llamadas a defensa de modo vida occidental. Se concretan en *Hostilidad manifiesta* hacia al amenaza potencial.
- *Adquiere visibilidad el Casandrismo como pánico social*, central en los Mass Media fomentado por consignas y medidas adoptadas por la Administración.
- *Se politiza el tema*: intérpretes políticos son más importantes que los analista sociales y, dentro de Administración, el Ministerio de Orden Público (el policial) y no los de Economía, Educación, Sanidad o Cultura los responsables de su gestión y tratamiento.
- Se facilita así la primacía del enfoque policial que ve al inmigrante como una alternativa entre admisible-rechazable, ciudadano-delincuente, peligroso-asimilable, legal-ilegal, tolerable-intolerable.
- *Se enfatiza, el momento traumático de la llegada* y se olvidan los procesos sociales de readaptación mutua entre conjuntos sociales dispares.
- Prevalece la memoria histórica que ve a ciertos grupos como sospechosos lo que perpetúa ideología administrativa del «*cupa discriminante*».

El Casandrismo

La mayoría de Estados-naciones modernos, Europa singularmente, se fundan en la doble hipótesis de que a) son, o deberían ser, culturalmente homogéneos y de que b) el derecho a la ciudadanía es propiedad y responsabilidad de cada Estado-Nación concreto. La idea de unos Estados Europeos monoétnicos y culturalmente homogéneos se invoca, las más de las veces, para ocultar el hecho de que en realidad habría que tachar a esos Estados de etnocráticos secuela de la segunda, los movimientos migratorios son interpretados con harta frecuencia por los responsables políticos como los grandes elementos turbadores de la tranquilidad interna de las sociedades nacionales.

Lamentando la creciente expansión y aceptación social de actitudes y programas xenófobos, muy próximos al racismo, *los gobiernos se debaten entre dos estrategias antitéticas*: a) por un lado, pretenden salva-

guardar los valores de la democracia, de la libertad y del respeto al pluralismo; y b) por otro, pretenden defender a sus ciudadanos de una invasión que «supuestamente» puede amenazar su seguridad ciudadana, su bienestar económico y sus modos de vida culturales occidentales.

Hasta tal punto llega este síndrome de una Europa «amenazada» por las invasiones migratorias, que ha cobrado carta de ciudadanía política el concepto de «margen de tolerancia», referido al nivel de inmigración que un país puede permitirse aceptar sin atentar contra su propia integridad sociopolítica. Nace el concepto de la «sensatez migratoria».

Merece la pena insistir en este tipo de reduccionismo intelectual que simplifica la complejidad de este binomio social porque acarrea consecuencias importantes para la comprensión de fenómenos migratorios que se han dado y que se siguen dando entre nosotros.

- *En primer lugar*, se concibe el problema migratorio como un problema social cuyas alternativas son, por un lado, *el miedo a la amenaza invasora* y, por el otro, *el reconocimiento de los derechos humanos sociales* de los inmigrantes.
- Se enfatiza, *en segundo lugar*, *el momento traumático de la llegada* y se olvidan los procesos sociales de readaptación mutua entre conjuntos sociales dispares. Se insiste en el primer momento y se olvidan los momentos posteriores de la convivencia social.
- Este reduccionismo, *se enquista en determinadas experiencias* o memorias históricas que adquieren caracteres paradigmáticos y normativos. Esta falsa perspectiva presupone la falta de «intencionalidad cultural» de asimilación y señala a los grupos inmigrantes como determinantes de creación de focos futuros de conflictividad social, lo que les constituiría en definitiva, como «grupos de riesgo de conflicto social».
- Se recurre a una lógica de equilibrio económico por el que las diferencias económicas y demográficas tenderían a equilibrarse de forma cuasi mecánica provocando paralelos movimientos de redistribución de la población. Lógica que podría calificarse de hidráulica.

Lo primero que cabe oponer a esta lógica hidráulica es que si las razones sobre las que reposan estos cálculos fuesen correctas la invasión migratoria tendría que haberse producido ya hace mucho tiempo, dadas las *oportunidades* de la globalización y las *facilidades* tecnológicas de desplazamiento.

Dos estereotipos, ampliamente difundidos deben ser revisados drásticamente:

- El *primero* de ellos, el del inmigrante como portador-creador de problemas sociales, víctima o delincuente innato, debe ser sustituido con el concepto de actor social, agente y promotor de cambios sociales profundos.
- El *segundo* que hay que descartar a priori, es el planteamiento del movimiento inmigrante como un costo social que la sociedad receptora paga a fondo perdido. En principio, hay que partir del postulado baricéntrico de que los costos sociales de la inmigración se equilibran (o podrían equilibrarse) con los beneficios de sus aportes sociales. Más aún, el planteamiento estrictamente economicista de costo/beneficio debe dar lugar a otro de índole más político-social de equilibrio y universalización del ideal democrático, de igualdad entre individuos y grupos sociales con idénticos derechos y obligaciones.

En definitiva, a la *hostilidad institucional* que los movimientos migratorios suscitan en las sociedades receptoras, se suma una actitud de pánico colectivo más semejante a un *Casandrismo emocional* que a una reacción lógica y proporcionada ante la magnitud de las repercusiones sociales (inevitables) provocadas por estos mismos movimientos.

La Obviedad falsa

Se parte de postulados, como si fueran obvios, cuando son equivocados o discutibles. El tratamiento científico sustituido con ideología subyacente:

a) La mayor parte de estudios toman como punto de partida *el supuesto de que el hombre es por naturaleza sedentario*, y permanece en un lugar mientras no se vea impelido por fuerza a trasladarse a otro. De esta convicción *se induce que los flujos migratorios son proporcionales a los niveles de pobreza/riqueza de cada sociedad y que los individuos más sometidos a miseria los más propensos a emigrar*. No parece ser ésta, explicación muy convincente ante la constatación de que el ranking mundial de países pobres dista mucho del relativo de emigración y, la comprobación, a nivel individual, de que no son los más miserables los más móviles.

b) Se da por descontado que la explosión de los países subdesarrollados (El Magreb, Oriente Próximo o Europa del este) *puede provocar*

una riada invasora hacia Europa que, entre otros efectos, se constituya en *solución para el problema de su envejecimiento demográfico*. Una pretensión que, la caída del muro de Berlín, se ha comprobado que es ilusoria.

c) Tampoco es evidente, (Veiga, citando a Weiner³), que las tasas bajas de crecimiento económico produzcan emigración. «Tasas de crecimiento económico de países con emigración alta no son menores, que la de los países a los que emigran».

Este planteamiento, obliga a pensar que son los países receptores los que demandan (porque la necesitan) esta mano de obra. En vez de este reconocimiento, se produce una ideología que presenta a los inmigrantes como pobres, destituidos a los que hay que ejercer es la beneficencia⁴.

d) Es frecuente leer en autores bien informados afirmar que la única manera de frenar los flujos migratorios sería la ayuda económica masiva de los países más ricos a los más desfavorecidos, así como la exportación e implantación de industrias que fomentasen su desarrollo interno. Lo que ocurre es que, hasta ahora, es todo lo contrario lo que parece ocurrir y que las experiencias con estos programas tal vez tengan mucho éxito en estimular el desarrollo, pero no se puede mostrar ningún efecto directo en frenar la emigración o en aumentar el retorno de los emigrantes. Al parecer, la necesidad de solucionar la situación del desequilibrio norte/sur y de conjugar en condiciones de justicia social la economía global, se confunden indebidamente con la estrategia más conveniente y eficaz para regular los flujos migratorios.

Una ulterior afirmación, ideológica más que real, es la que sostiene que *la emigración equivale, por un lado, a arrebatar a los nativos una oferta de trabajo y de empleos escasa, y, por otro, un gasto de servicios sociales mayor que el correspondiente a su contribución económica*. En otras palabras, se defiende el postulado de que los inmigrantes son «más bien consumidores que creadores de empleo», y que su participación en las sociedades de Estado de Bienestar es «más costosa que rentable».

La aceptación de ambas tesis está en la base de la legitimación, por parte de la Administración como por parte de la opinión pública, de la

³ VEIGA, (1997), *ibid.* (Weiner, 1987: 176).

⁴ VEIGA, (1997), *ibid.*

política de los «contingentes» o cupos de inmigrantes a admitir legalmente cada año. Es preciso desdramatizar el influjo potencial que los trabajadores inmigrantes pueden provocar en la sociedad española, compuesta por un bloque de más de once millones de personas ocupadas. Las llegadas anuales autorizadas son ridículamente reducidas.

Relacionar el paro con la presencia de inmigrantes *carece de justificación*, no sólo por el volumen de las cifras sino por la suposición falsa de su influjo negativo. Nada indica, (Miguel Pajares), que la inmigración haya provocado más desempleo en España, al contrario, cabe pensar que sin su aportación ciertos sectores económicos en depresión (agricultura, textil, etc.), podría haber más paro. Esto no quiere decir que la persona extranjera no compita con la española en algunos niveles del mercado laboral, pero la competencia individual puede existir sin que el resultado global sea una reducción del número de puestos de trabajo disponibles.

Como Casandrismo recurre al fantasma de *Riada* o de *Ola* para justificación del pánico, el postulado de competencia de mano de obra recurre a la de la «*tarta*» laboral, conforme a la cual el trabajo es como una especie de magnitud finita e inelástica, en donde si alguien obtiene parte de esa magnitud se lo está quitando a algún otro. Utilizan el símil del «*Asiento en el Teatro*», de manera que trabajadores vienen de fuera y quitan trabajo a los nativos, sobre todo en períodos en los que las tasas de desempleo son elevadas.

Parecidas críticas y razones pueden adelantarse para poner en duda, si no para desacreditar por completo, la tesis de la presencia de los inmigrantes *como costo más bien que como contribución positiva* al Estado de Bienestar. Al insistir en que los inmigrantes gastan del Estado más que lo que contribuyen, se olvida que la mayoría de inmigrantes son contribuyentes directos, en cuya formación el Estado Español no ha invertido y que, por su ínfimo status social, sus niveles de exigencia de consumo (medicinas, vivienda, es inferior al de los nativos). El estudio del Centro de Estudio migratorios de Comillas acaba de documentar el error de este estereotipo. Igualmente Bimal Ghosh ofrece testimonios elocuentes de resultados diametralmente opuestos para un mismo Estado (California) y fecha⁵.

Con mayor facilidad todavía que los postulados anteriores se sostiene el relativo a los inmigrantes como focos de desorden social e, inclu-

⁵ GHOSH, B., (1998).

so, de delincuencia. Es un postulado sibilino mantenido a base de tablas y series estadísticas que confirman la estrecha relación existente entre ambos grupos sociales: el delincuente y el inmigrante.

Indicadores de Criptocentrismo

La persistencia de ciertos postulados y su impacto social obliga a no pasarlos por alto. En función de ellos la Administración toma sus decisiones y las justifica ante opinión pública. Seleccionamos algunos indicadores.

El marco general de política migratoria *configura una estrategia de situación ideal* determinada por el ideal de «migración cero» y, caso de que ésta no sea asequible o conveniente, una situación de condición mínima para ser admitido legalmente, la de ser «*inmigrantes útiles*». (Pañuelo) A este marco se añaden connotaciones secundarias como a) preferencia de inmigrantes europeos por no europeos b) y, entre estos, latinoamericanos por africanos.

El marco de *admisibilidad viene constituido por el nivel de paro* en la sociedad española que, en realidad administrativa, viene a concentrarse en un reducido paquete de profesiones de bajo standing (Peonaje agrícola, y de construcción, empleos bajos de hostelería y servicio doméstico). El peso a favor de España no se considera, sólo el del otro este marco general viene condicionado por el supuesto de que *inmigración es inevitable*, por su conexión con globalización de economía y disparidades económicas, políticas y demográficas entre países. Supuesto que concreta su aplicación en principio general de que españoles tienen preferencia absoluta sobre extranjeros y, dentro de estos, legales sobre ilegales. Se derivan de ahí:

- La implantación de la necesidad de visados para cualquier entrada legal.
- Procedimientos nuevos y mejora del control policial fronterizo para rechazo.
- Sistema de cuotas junto con sistemas periódicos de recuperación.
- La distinción radical entre inmigrantes legales e ilegales, así como el control de las mafias de transporte ilegal de migrantes y de empresarios de contratación explotadora de los mismos.
- La negativa absoluta a reconocimiento de inmigrante ilegal, rechazo a su realidad y todas las consecuencias de su presencia física en la sociedad española.

En este marco y este presupuesto básico, el objetivo central busca control de flujos migratorios, tanto para garantizar paz y orden social interior como para impedir tanto explotación inmigrante y crecimiento de xenofobia.

Dentro, por tanto, de este marco general y sobre este presupuesto básico, el objetivo central busca el control de los flujos migratorios, tanto para garantizar la paz y el orden social interior como para impedir tanto la explotación del inmigrante y el crecimiento de la xenofobia. Los rasgos más destacados de este Criptoracismo institucional son:

- 1.º *Apropiación del derecho de propiedad de residencia.* El derecho y el deber de gestionar y controlar las entradas y salidas del mismo compete al Estado. El inmigrante ilegal es un delincuente a quien no se le debe reconocer ningún derecho sino el ser tratado como un «muerto civil». (Modelo cero).
- 2.º *Aceptación de la Aporía.* Existente en la Carta de Derechos humanos de la ONU conforme a la cual toda persona tiene derecho a emigrar saliendo de su país, pero no tiene derecho a inmigrar entrando en otro distinto. (Modelo Limbo).
- 3.º *Negación del derecho a un permiso de trabajo* del inmigrante mientras subsista una situación de paro para el ciudadano español. Legitimación legal de la discriminación institucional correspondiente y de la fijación de cupos de ingreso, de residencia y de trabajo para los extranjeros. (Solución de reserva de plaza en el teatro del trabajo).
- 4.º *Estrategia de política coyuntural* por la que lo inmigrantes recibirán el permiso de residencia y trabajo en tanto en cuanto y mientras exista demanda de fuerza de trabajo supletoria por parte de la economía nacional (Solución Kleenex).
- 5.º *Filosofía de homogenización cultural* por la que se espera y exige del inmigrante la aceptación incondicional de la cultura española con todas sus consecuencias (Modelo democristiano).
- 6.º El planteamiento fronterizo como salvaguardia de la fortaleza nacional (Modelo policial muro Melilla Berlín).
- 7.º La extrapolación cuasi-mecánica al futuro de coyunturas pasajeras, determinación y fijación del umbral de tolerancia migratoria (cupos) (la obviada falsa).

Todas estas líneas conducen a un talante general conformado por cinco rasgos centrales que constituyen el núcleo del Criptoracismo:

1. El planteamiento fronterizo como salvaguardia de la fortaleza nacional.

2. La exaltación de homogeneidad cultural como condición ideal de convivencia social, la obviedad falsa.
3. La aceptación del saber popular como equivalente sustitutorio de evidencias científicas.
4. La extrapolación cuasi-mecánica al futuro de coyunturas pasajeras.
5. La terminación y fijación del umbral de tolerancia migratoria.

Todos estos rasgos vienen arropados por una memoria colectiva de tradición histórica xenofóbica (Expulsión de disidentes culturales (Moriscos) y económicos (Judíos), judicialización de heterodoxos religiosos (Inquisición), ilegalidad de los disidentes sociales (Gitanos) y socioeconómicos (pobres) que, lejos de ser abiertamente criticada, es presentada como parte del orgullo histórico de la sociedad española. Legitimación social basada, a su vez, en una información parcial y manipulada (La alusión al «efecto llamada» de la legislación española, el tratamiento habitual de rechazo fronterizo, internamiento y expulsión, por parte de las Fuerzas del Orden, en un recurso ideologizado a explicaciones no completamente satisfactorias (la extrapolación demográfica y el fantasma de la invasión, la amenaza cultural religiosa del Islam frente al Cristianismo.

Para concluir: estos argumentos de raciocinio y legitimación del tratamiento institucional de los flujos migratorios, racismo etnocéntrico, vienen sistemáticamente envueltos en léxico y terminología propia de ideología y de la ética social antirracista y antidiscriminatoria, con lo que todo el complejo racista del tratamiento institucional de los flujos migratorio, queda envuelto en tal discurso y oculto hasta hacerse inconsistente para la opinión pública.

Se evita con ello abordar punto de discusión tan básicos y fundamentales como los relativos a la:

- Responsabilidad institucional de violación de derechos humanos: condición de ilegalidad acompañada de violación de derechos humanos.
- Marginalidad social inducida por el marco jurídico institucional: condición de ilegalidad que fomenta marginación en dimensiones básicas de vida: trabajo, sanidad, familia.
- Marginalidad cultural inducida por la marginación social: la condición de marginación social fomenta la marginación cultural.
- Círculo vicioso de marginalidad y criminalidad: La marginación cultural, origina el círculo vicioso de fomento de marginalidad y propensión a la criminalidad.

El proyecto de «transitoriedad migratoria» se trueca, con frecuencia, en permanencia ciudadana, lo que da lugar a nuevos marcos de convivencia ciudadana pacífica.

El proyecto de residencia (temporal o estable) coexiste con identidad transnacional, lo que crea nuevos parámetros de integración no previstos ni asimilados por población receptora.

El desarrollo clandestino, tanto en volumen como alcance internacional de redes y organización de tráfico de personas humanas, para cuyo éxito la condición de ilegal impuesta a migrantes es una de sus mejores bazas.

Contraestrategia

La estrategia del Criptoracismo institucional puede y debe quedar contrarrestada con una estrategia opuesta de concienciación antirracista reflejada en las siguientes directrices.

1.º España debe instaurar un sistema de gestión sociopolítica frente a esta compleja situación. Una política migratoria que vaya más allá de las técnicas convencionales del control policial y consideraciones humanitarias y abarque todas las dimensiones, así como las causas y efectos.

2.º Si la preservación del derecho a residencia cívica es tarea primordial de autoridades políticas de cualquier país para con sus ciudadanos, no es menos preciso reconocer el derecho al libre movimiento para quienes aun no lo son. Política migratoria debe encontrar compromiso democrático entre ambos derechos.

- Es preciso revisar, figura del inmigrante como portador/creador de problemas sociales; víctimas/delincuentes innatos deben ser sustituidos con el concepto de actor social, agente y promotor de cambios sociales profundos. La llegada masiva de inmigrantes provocó innumerables estallidos sociales en la tradicionalmente quieta sociedad y ha seguido provocándolos a lo largo de toda su historia de accesos masivos a esta sociedad. Pero estos estallidos no eran efecto de marea migrante, sino reflejo de condición social preexistente antes de que ellos llegasen. La densidad migratoria nunca fue causa de explosiones sociales sino, a lo más, detonador precipitante (Leveau, 1989).
- Hay que descartar planteamiento del movimiento inmigrante como costo social que sociedad receptora paga a fondo perdido

y partir del postulado baricéntrico de que costos sociales de inmigración se equilibran (o podrían equilibrarse) con beneficios de sus aportes sociales. Más aún, el planteamiento estricto economicista de costo/beneficio debe dar lugar a otro de índole más político-social de equilibrio y universalización del ideal democrático de igualdad entre individuos y grupos con idénticos derechos y obligaciones. No se puede aceptar migración internacional como mecanismo de puesta en marcha de un ejército de reserva laboral a merced de necesidades económicas de espacios políticos desarrollados. Ha dejado de ser un proceso social coyuntural para transformarse en *proceso transnacional permanente*.

- Hay que descartar, igualmente, el planteamiento del movimiento inmigrante como limitado a una población que abandona voluntariamente su país, movida, exclusiva o principalmente, por factores socioeconómicos y no violentado y forzado por factores políticos o bélicos. Descartado este planteamiento reduccionista, se acepta de entrada el reconocimiento de dos grandes familias migrantes, la social y la política, la de los emigrantes laborales y la de los estallidos sociales en las sociedades receptoras a lo largo de toda la historia. Es preciso garantizar que la libertad de movimiento refleje opciones de elección personal y no que se reduzcan a la venida exclusiva para la supervivencia.

Diseños de Futuro

Los diseños de futuro parten de la persuasión de que hay que alterar no sólo el modelo de tratamiento de flujos sino, los postulados que lo justifican.

a) Habrá que partir: del hecho de que es imposible establecer criterios de prognosis relativos al significado cuantitativo y cualitativo que en el futuro adoptarán los flujos migratorios. es prácticamente imposible una predicción demográfica a largo, incluso a medio plazo. Esta impredecibilidad científica debería ser más que suficiente para eliminar la psicosis colectiva de invasión difundida en los Mass Media y que no se apoya en cálculos científicos.

b) De que la psicosis migratoria, que dibuja escenarios patéticos de futuro migratorio, debe ser moderada drásticamente, reducida a términos más correctos, contando, con bases de previsión contrastadas y no sustentadas en estereotipos o utopías.

c) De que es necesario un proceso de desestigmatización de las corrientes migratorias apoyándolo:

- en el análisis de la importancia económica que suponen las remesas enviadas por sus ciudadanos a los países de origen,
- en la constatación del error que atribuía a tales remesas un efecto desmoralizador de incentivación acelerada del consumo,
- en la sustitución del binomio migración/desarrollo como expresión de efectos forzosamente correlacionados en sentido positivo o negativo y el reconocimiento de dinámicas socioeconómicas más complejas y menos mecanicistas,
- en la comprobación del error económico de interpretar la migración sólo como una fuente de costo social y la necesidad de ampliar su entendimiento como un elemento de promoción socioeconómica, tanto en los países de origen como en los de destino
- y en la conciencia de la necesidad de atención a los condicionamientos económicos, en términos de costo y de beneficio, simultáneamente en ambos polos y no sólo en uno de ellos, de manera que los contingentes migratorios no sean entendidos, sólo o principalmente como ejércitos de reserva movilizables en función de las necesidades económicas de los países de demanda.

d) De que es preciso reformular la definición social del problema formulando preguntas tales como: porqué los grados de rechazo de la convivencia con el fenómeno inmigratorio varían considerablemente de unas sociedades a otras; en qué medida el grado de rechazo, de la intensidad con que es sentida la cuestión migratoria depende de la cuantía o características de la población inmigrada en sí misma, del éxito o fracaso de las políticas de integración y de inserción seguidas por los diferentes países, de características culturales, sociales y políticas relativamente permanentes de las sociedades receptoras o de coyunturas críticas que pueden tener que ver con estados desfavorables de la economía, con períodos recesivos (que serían pasajeros) o más bien con factores estructurales (relativamente permanentes).

e) De que, a la hora de diseñar el futuro de la problemática migratoria y de las estrategias políticas que deberían ir adoptándose, debe 1. mantenerse presente un marco de absoluta congruencia con los criterios de una democracia global de la que puedan disfrutar *todos los ciudadanos* (no sólo nuestros compatriotas nativos) y en *todas sus dimensiones* (no sólo facetas limitadas) y 2. contarse, como punto de partida, con unas bases de previsión contrastadas y no sustentadas en estereotipos o utopías.

Tanto la incongruencia teórica, como los errores de cálculo y las elucubraciones utópicas deben quedar eliminadas.

Por este motivo, puede afirmarse que, desde el punto de vista de una política global europea de tratamiento de flujos migratorios, a la que España debe atenerse por pertenecer a UE, habría que fijar siguientes objetivos:

- Mantener presente un marco de absoluta congruencia con los criterios de una democracia global de la que puedan disfrutar todos los ciudadanos y en todas sus dimensiones.
- Establecer como utópico e indeseable el modelo negativo de migración y el objetivo de fijación de una estrategia de migración cero.
- Abandonar, por no ajustarse a la realidad social, la caracterización del migrante como un trabajador temporal aislado, olvidando su proceso de asentamiento estable, su formación o reagrupación familiar y su pertenencia y solidaridad con grupos afines cultural e ideológicamente.
- Adoptar visión completa de fenómeno migratorio desde una visión económica (influjo en configuración de mercado de trabajo, aportación a la economía, estructuración y su evolución en ciclos económicos...), demográfica (nuevas generaciones, procesos familiares...), cultural (derecho a educación, respeto ideas, coexistencia de culturas, ...), política (superación de concepto nacionalidad).
- Prestar atención a los efectos sociales que la migración provoca en las poblaciones de acogida, de forma que se reeduce a éstas a las nuevas condiciones de convivencia, superando los recursos fáciles a movimientos de filoxenófobos o etnocéntricos.
- Desterrar el Casandrismo, tanto en la Administración Pública como en la sociedad civil, demostrando que ni el volumen migratorio es tan inminente y grave como se vaticina ni sus efectos son tan perniciosos como se presume.
- Implantar políticas de colaboración global, en la conciencia de que estas medidas son de todo punto necesarias para aliviar los flujos migratorios, pero ni son suficientes ni son una alternativa para su solución.
- Asumir con objetividad la situación de conflicto de intereses entre países desarrollados (de acogida) y en desarrollo (de emisión) intentando estrategias de cooperación y tratados bilaterales entre países complementarios.

- Aceptar la existencia de los flujos migratorios como fenómeno social presente y en aumento durante las próximas décadas, al mismo tiempo que reconocer la transcendencia que para su evolución y tratamiento adquieren las políticas internas de cada país.
- Desarrollar mecanismos fronterizos de control que administren flujos utilizando modelo positivo, no negativo de los flujos.

f) Finalmente, que es de transcendencia fundamental reconocer la necesidad de educar a las poblaciones de acogida en el respeto a la diversidad de los otros, como única forma de garantizar la salvaguardia de la convivencia democrática, no sólo entre iguales, sino entre las múltiples formas culturales, étnicas y políticas de la vida social.

Tres estrategias principales han sido adoptadas, en términos generales, en el entorno europeo. La *primera* va orientada hacia la contención de los flujos, estableciendo una política de fronteras semi-cerradas. La *segunda* orientada a una mayor cooperación con los países subdesarrollados con el objeto de que sus poblaciones no sientan la tentación de salir de sus respectivos países. La *tercera* finalmente, orientada hacia una intensificación de los procesos de integración social y cultural entre las poblaciones autóctonas y las llegadas de fuera. Las tres líneas programáticas mencionadas deben ser utilizadas y potenciadas sin dejar de constatar al mismo tiempo que su influjo puede ser dispar pero nunca irrelevante. En su conjunto constituyen un programa de actuación que, a su vez, debería inspirarse en los siguientes criterios que resumen todas las consideraciones anteriores:

- Aceptar la existencia de los flujos migratorios como un fenómeno social presente y en aumento durante las próximas décadas.
- Aceptar con objetividad la situación de conflicto de intereses entre países desarrollados (de acogida) y en desarrollo (de emisión).
- Implantar políticas de colaboración global.
- Valorar como ficticia el supuesto influjo negativo de fenómeno migratorio.
- Establecer como utópicos e indeseables el modelo negativo de migración y la fijación de una estrategia de migración cero.
- Desterrar el Casandrismo.
- Abandonar aceptación acrítica de previsiones de futuro científicamente imposibles de cuantificar, contando con bases de previsión contrastadas, no sustentadas en estereotipos.
- Establecer mecanismos fronterizos de control que administren los flujos utilizando un modelo positivo y no negativo de tales flujos.

- Prestar atención a efectos sociales causados en poblaciones acogida.
- Abandonar la caracterización del migrante como un trabajador temporal aislado, olvidando su proceso de asentamiento estable, su formación o reagrupación familiar y su pertenencia y solidaridad con grupos afines cultural e ideológicamente.
- Mantener presente un marco de absoluta congruencia con los criterios de una democracia global de la que puedan disfrutar todos los ciudadanos (no sólo nuestros compatriotas nativos) y en todas sus dimensiones (no sólo facetas limitadas).
- Superar la contradicción de fomentar la libertad de circulación de personas y prohibir drásticamente su establecimiento.
- Adoptar una visión completa del fenómeno migratorio desde la visión económica, la demográfica, la cultural y la política.
- Considerar los flujos migratorios básicamente desde un prisma civil de convivencia social dentro de la cultura democrática moderna.
- Distinguir el fenómeno migratorio de los fenómenos colaterales de xenofobia, racismo, etc.

En definitiva, mientras la sociedad española no asuma abiertamente la superación incondicional y absoluta de los estereotipos, etnocentrismos y racismos inconscientes que la dominan, no podrá ser tenida ni aceptada como una sociedad integrada en la privilegiada tribu de las sociedades democráticas. El Criptoracismo es uno de los mayores retos políticos de la sociedad española actual. Ojalá lo supere cuanto antes.